



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 OCT 2020	
Recibido.....	7.03.....Hs.
Exp. N°.....	40460.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con lo establecido según Decreto N.º 1013 del 25 de septiembre de 2020, lo siguiente:

- a) plazos de impresión de los materiales;
- b) forma de distribución a los alumnos destinatarios del material; y,
- c) de qué manera garantizará el Estado provincial que dichos materiales lleguen a los alumnos efectivamente y a tiempo para ser empleados en el presente ciclo lectivo.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según se encuentra publicado en la página del Ministerio de Educación provincial, el ciclo lectivo 2020 finaliza el 18 de diciembre. El decreto N° 1013 fue firmado el 25 de septiembre, por lo que se induce que los materiales educativos aún no se habían comenzado a imprimir a dicha fecha siendo que se trata de un gran volumen de impresión -176.301 libros-.

A su vez, estos materiales están destinados a niños y niñas de nivel inicial y primer grado de la educación de nivel primario, quienes no repiten de grado, con lo que no entran en el grupo de estudiantes con promoción asistida, con lo que efectivamente finalizarían el ciclo lectivo en diciembre.

Por otra parte, conocida es la complejidad de distribución en una provincia del tamaño de Santa Fe, y más aún cuando esa distribución debe ser nominal, es decir que debe llegar a los alumnos que efectivamente se encuentran cursando el nivel inicial y el primer grado.

Lo mencionado anteriormente nos hace pensar en los plazos en los que se elaboran estos materiales y su adecuación o no a los plazos de estudio previsto. Actualmente se han registrado reclamos en la distribución de los materiales educativos, razón por la cual nos preocupa que en esta ocasión los cuadernillos puedan ser distribuidos en tiempo y forma para ser aprovechados por los estudiantes a los que está dirigido.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana